tó la sesión, siendo las diez y ocho y quince.

Angel Gallardo

Adolfo de Consanco

Sesión 101.

Día 26 de noviembre de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y diez del día veintiseis del mes de noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, voca

los profesor normal don Jorge A. Bosso y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiéndose:

Sección Capital.

Expediente	Resolución	Asunto
13.355 D/920	—Aprobar la rendición de cuentas del Sr. Director Administrativo don Segundo M. Linares por la suma de dos mil pesos m/n recibida el 8 de octubre pp. do. para gastos urgentes, cuyos gastos ascienden a la suma de un mil seis cientos setenta pesos m/n habiendose devuelto a Tesorería el saldo de tres cientos treinta pesos m/n.-	Dirección Administrativa.- Rendición cuentas por octubre.-
12.515 11/920	—Acordar la autorización solicitada por el C.E. 11° para hacer efec-	Consejo 11.- Gastos en salón de actos

públicos escuela 6. — tear los trabajos de arreglo del escenario y colocación de una cortina en la claraboya del salón de actos públicos de la escuela nº 6 del Distrito 11, invirtiendo de fondos de matrícula la suma de ochenta pesos m/n importe del presupuesto aprobado, de la casa La Industrial que es el que más conviene por proponer un trabajo más completo.—

13.353 D/920 Contaduría. Provisión máquina de escribir. — Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir con destino a la Contaduría, una máquina de escribir "Underwood", modelo 3-20- aceptándose el presupuesto de la casa W. Boote y Cía, cuyo importe de cuatrocientos veinticinco pesos m/n, se imputará en la forma indicada a fs 3 del expte.—

10.933 I/920 Cuerpo Médico — Provisión escritorio — Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir un escritorio de cortina con des-

tivo a la Inspección Médica Escolar, aceptándose al efecto el presupuesto que obra a fs 3 del expte cuyo importe de trescientos setenta pesos m/n se imputará en la forma indicada por aquella oficina a fs 6.

13.351	D/920	Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas elevadas por los C.C. E.E. 16°-17-18-19 y 20°, de gastos efectuados con fondos de matrícula, durante el mes de octubre último.-	Varios Consejos - Rendición cuentas por octubre.
13.111.	S/920.	Autorizar la adquisición de dos impermeables para los chauffeurs de la Repartición de conformidad al precio que indica la Intendencia como más conveniente y que importa trescientos veinte pesos m/n imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 51- Partida 1 del Presupuesto Vigente.	Intendencia Adquisición impermeables para chauffeurs.
11.141	A/920	Autorizar el pago de	Escribano Mendez.

Pago de escrituraciones.-

la suma de un mil veintitrés pesos m/n que cobra el Sr Escribano don Tulio Mendez por las escrituras de las propiedades que se detallan en las facturas que corren agregadas a fs 2 y 3 del expediente debiendo imputarse al Anexo E. Inciso 11- Item 47- Partida 1 Presupuesto Vigente.-

5060- 4/920 Consej. 4° Instalación ascensor en escuela 10.-

1°- Aprobar la licitación realizada con fecha 19 de octubre ppdo para la instalación de un ascensor en el edificio fiscal de la escuela n° 10 del C. E. 4° sita Lamadrid esquina Martín Rodriguez.-

2°- Ampliar hasta la suma de once mil cuatrocientos treinta y cinco pesos ($11.435 m/n) la cantidad de diez mil pesos de igual moneda ($10.000) autorizada oportunamente adjudicándose la obra al Sr C. R. Dornfeld, cuya propuesta se acepta por ser conveniente.-

3°- Imputar el gasto a la partida asignada en el Presupuesto vigente para edificación escolar en la Capital.-

13.242 E/920 1°- Aprobar la licitación privada, llevada a cabo el 15 de octubre último para la adquisición de artículos alimenticios con destino a las escuelas para niños débiles de los Parques Lezama y Avellaneda, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, en vista de haberse llenado los extremos legales.-

2°- Aprobar así mismo la planilla de adjudicación de fs 23 del expediente, hecha con autorización de la Presidencia, consultando los precios más bajos o convenientes de los artículos ofrecidos, la que asciende a la suma de trece mil ochocientos veintisiete pesos con diez cts m/n, que se compu-

Escuelas de Niños Débiles
Provisión vituallas por último bimestre.

tará al Inciso E. Inciso 11- Item 64 - Partida 1 del Presupuesto Gral vigente.

12.790 Consej. 6°- Reparación edificios escuelas 9 y 10.-	6°-	1°- Aprobar la licitación celebrada con fecha 4 del corriente, para las reparaciones generales a efectuarse en los edificios escolares de la Capital ocupados por las escuelas n° 9 y 10 del C. E. 6°- (calles Pichincha 1873- y Jujuy 1471 respectivamente.- 2°- Adjudicar dichas obras al contratista Sr Nicolás Farisi, cuya propuesta asciende a la suma de cuarenta y un mil cuatrocientos pesos m/n, acordándose en la forma de práctica un 10% de dicha suma para imprevistos, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año próximo.-
6120 Consej. 10°- Reparación	107/720	Autorizar el cambio de imputación del gasto de cuatrocientos pesos

ta pesos m/n autorizado por resolución de 4 de octubre pp.do fs 15 del expediente para obras de reparación en el edificio calle Sober n. 3929, cedido provisoriamente por la Municipalidad de la Capital para funcionamiento de la escuela n. 7 del Distrito 10; teniendo en cuenta que el referido Consejo no cuenta con fondos de matrículas para atender ese gasto, cargándola en consecuencia a la partida de Presupuesto que indica D. Administrativa (Partida 1- Inciso 11- Item 66- del Presupuesto en vigor).- | edificio escuela 7.

13.835. 5.- Autorizar la Adquisición de la Intendencia de Marina, como se propone en las presentes actuaciones, 63 pares de borceguíes necesarios para los ordenanzas y serenos de la Repartición, al precio de ocho pesos con ocho cts m/n cada par con 5% de | Intendencia Marina Adquisición borceguíes para ordenanzas.-

descuento, imputándose el gasto total que asciende a la suma de cuatrocientos ochenta y tres pesos cincuenta y nueve centavos m/n, al Anexo E. Inciso 11- Item 83- Partida 1 del Presupuesto vigente.

10.654 -R/920 Ripodas. Bonificación por servicios. —

Conceder un punto de bonificación al Sr. don Cruz Ripodas por los servicios que como suplente prestó durante 109 días en la escuela nocturna "C" del C. E. 18°, mereciendo muy buen concepto profesional.—

11.559 E/920 Presidencia.- Sobre designación de suplentes en escuelas de niños débiles.-

Pasar a la Presidencia, para las designaciones que correspondan, el expediente relativo a nombramiento de suplentes permanentes en las escuelas para niños débiles, de los Parques Lezama y Avellaneda, de acuerdo con la resolución de 5 de diciembre de 1917.-

5881 C/920 Consejo 6°-

1° - Dejar sin efecto la resolución adoptada

en 24 de septiembre ppdo
por la que se concedió
goce de medio sueldo
en la licencia, que del
9 de abril al 7 de julio
ppdos, se le acordara
por enfermedad, y sin
goce de él, a la maestra
de la escuela nº 4 del C. E.
6º, Srta Ana M. Allegre-
tti, por cuanto con fecha
19 de julio citado se resol-
vió lo mismo.-
2º- Acordar goce de suel-
do íntegro, a la men-
cionada Srta Allegre-
tti, en las licencias con-
cedidas sin él, desde
el 19 de julio hasta el 20
de octubre ppdos, por ha-
llarse comprendida
en el Item 63 del Presupues-
to vigente.-

Concesión sueldo en li-
cencia maes-
tra escuela
4.-

13.009 197/920 Nombrar Vice-director
de la escuela nº 18 del C.
E. 19º, con carácter hono-
rario y sueldo actual
al maestro don Emilio
J. Comte de primera
categoría de la escue-
la nº 5 del mismo Conse-
jo, y en reemplazo del

Consj. 9.-
Nombramien-
to vice escue-
la 18-

M

Sr. Alberto Harriglón que fué trasladado.–

11.893 37/920 Consej. 2°– Designación maestra auxiliar escuela 4.– Declarar comprendida en los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918, por el término de un año a la maestra de la escuela n° 10 del C. E. 3° Srta Constancia Bonomne, quien si bien no está físicamente inhabilitada para el servicio padece de una enfermedad que requiere un alejamiento temporario de las tareas del aula para poder ser atendida eficazmente y ubicarla en la escuela n° 4 del C. E. 2° que cuenta con 16 secciones de grado.–

10.986 19/7/920 Consej. 19°– Concesión medio sueldo maestro escuela 8.– Acordar goce de medio sueldo, durante el tiempo de la licencia que, desde el 16 de agosto al 15 de septiembre ppdo se le concedió sin él, al maestro de la escuela n° 8 del C. E. 19°. Sr. Dionisio Iuchieta.–

10.977 7/7/920 Acordar goce de me

		dio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se le concedió sin él, a la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 7º Srta Olimpia Luvolo desde el 7 de septiembre ppdo al 9 de octubre último.	Consej. 7º - Concesión medio sueldo maestra escuela 5.
13.151	6/920	Conceder el local de la escuela Nicolás Avellaneda a la Universidad de Cambridge durante los días 14 al 18 del próximo mes de diciembre para que en el puedan tomarse los exámenes locales en vista de necesitarse para esa fecha el local de la escuela Presidente Roca —	Universidad de Cambridge Cesión local escuela Avellaneda. —
10.909.	127/920	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 23 de julio hasta el 16 de Septiembre ppdos a la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 12º - Srta María Dolores Iradera. —	Consej. 12º - Concesión medio sueldo maestra escuela 3.

3631 — 89/920. — No hacer lugar a la demanda de pago de la suma de trescientos veinte pesos m/n, que gestiona el Sr. José Mazuchelli, por la colocación de dos tanques de hierro galvanizado, en el edificio que ocupa la escuela n.º 1 del C. E. 8.º, en virtud de las conclusiones a que arriba la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen y disponer se abone sólo la de ciento sesenta pesos de igual moneda, a que asciende el importe de la provisión, que él mismo ha presupuestado.

Mazuchelli. — Denegación pago de tanques colocados en escuela 1.-

13.329 — 47/920. — Autorizar al Comité del Distrito 4.º de la Confederación Nacional de Maestros, para hacer uso del local de la escuela n.º 1 del referido C. E., a fin de celebrar un festival literario musical el día 27 del corriente, con motivo de la terminación

Consejo 4.º — Cesión local escuela 1 a Confederación maestros. —

		de las tareas escolares.–	
3697	157/920	Acordar goce de medio sueldo en las horas de licencia que por razones de salud se le concedieron sin él, comprendidas desde el 6 de agosto al 30 de octubre ppdo. a la profesora de música con una cátedra de la escuela nº 15 del C.E. 15º, Srta. María Teresa Lascano.–	Concej. 15º. Concesión medio sueldo profesora escuela 15.–
		Sección Provincias	
6589	B/920	Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires a celebrar contrato de locación con la Comisión de vecinos de Todd por la casa que ofrecen construir con destino a la escuela nº 16 de la expresada localidad, por el alquiler mensual de sesenta pesos m/n, término de cinco años, demás condiciones de práctica, debiendo tratar de obtenerse las modificaciones que indica la Inspección General en su informe de 30 de	Buenos Aires.– Locación casa escuela 16.

septiembre ppdo.—

8303 – E/920. Tucumán. Denegación sueldo maestra escuela 40.— Denegar el pedido de goce de medio sueldo, en el término de la licencia que se le concedió sin él, desde el 8 de Julio ppdo. hasta el 31 del mismo, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 40 de Tucumán, Srta. María Rosa Falcucci (enfermedad).—

10.449 S/920. San Juan. Instalación escuelas.— Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs. 29 del expte, relativas a creación de escuela, traslado y nombramiento para la provincia de San Juan.

13.498 E/920. Entre-Ríos. Provisión máquina de escribir y mimeógrafo a Inspección Seccional. Autorizar la adquisición de una máquina de escribir "Underwood" y de un mimeógrafo con destino a la Inspección Seccional de Entre Ríos, mediante la suma total de cuatrocientos veinte pesos m/n en la forma indicada por la Oficina de Suministros a fs.

Re

3 vta del expte (máquina Underwood - modelo 3-14 - precio trescientos cuarenta pesos; - mimeógrafo Ellams - precio ochenta pesos) debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Incisos 11. Item 80 - Partida 1 del Presupuesto vigente. -

11.117	S/920	- Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el funcionamiento de un curso nocturno para adultos en la escuela n° 103 de San Juan el que será dictado por la directora de la mencionada escuela. -	San Juan - Curso nocturno en escuela 103. -
10.462	S/920	- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs 17 del expediente relativas a creación de nuevas escuelas en la provincia de Salta.	Salta. - Creación escuelas. -

Sección Territorios.

13.412	I/920	- Autorizar la adquisición de 10.000 sobres con membrete de la Ca	Inspección Territorios Provisión

sobres.- | sa J. Peuser - con destino a la Inspección General de Territorios, - imputándose el gasto de ciento sesenta pesos m/n a la respectiva partida del Presupuesto a cuyo efecto se la refuerza de conformidad con el artículo 40 del mismo - siempre que no fuera posible transferir el pago para enero próximo, imputándose en este caso al Presupuesto que regirá el año entrante -

11.719 P/920. Río Negro. Traslación directora escuela 34 a la Pampa.- | Trasladar a la dirección de la escuela n° 10 de Catriló (Pampa) conservando su actual categoría, a la directora de la n° 34 de Estación Darwin (Río Negro), Srta Mercedes Luceña de Villafañe en reemplazo del Sr. Miguel W. Gatica que fué ascendido -

12.271 C/920. Chubut. Creación escuela.- | Crear una escuela en el paraje denominado "Río Corintos" en la Colonia 16 de octubre (Chubut), donde exis-

Expediente	Fecha	Resolución	Asunto
		te una población escolar que justifica tal medida.-	
12.625	9/920	No hacer lugar a la justificación de inasistencias en que incurrió desde el 20 de septiembre al 3 de octubre ppdo. por asuntos particulares, la maestra de la escuela nº 66 de Pampa, Srta Josefa B. Etcheverry.-	Pampa.- Denegando justificación inasistencias maestra escuela 66.-
4809	1/920	Pasar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo al funcionamiento de la escuela nº 26 de Formosa (Bartolomé de las Casas) y proyecto de creación de un internado en la citada localidad.-	Formosa. Trámite expediente sobre creación escuela.

Sección Capital.-

Expediente	Fecha	Resolución	Asunto
12.653	2/920	Pasar el expediente relativo a observaciones formuladas por la Dirección Administrativa sobre las dificultades con que tropieza para la provisión de material escolar a causa	Dirección Administrativa Trámite de expediente sobre dificultades en provisión material.

de la demora de los pedidos y de la tardanza de suministros al elevar los partes de provisión del año actual, a conocimiento del Sr. Contador nombrado recientemente para estudiar el funcionamiento de la referida oficina Sr. Ecarzi.

13.024 D/920 Curt-Berger y Cía. - Prórroga para provisión papel. - Acordar una prórroga de sesenta días a la casa Curt, Berger y Cía para que haga entrega del papel, cuya provisión le fué adjudicada en la licitación realizada el 5 de abril ppdo.-

12.026 F/920 Fanelli. Mantenimiento términos de licencia concedida.- Mantener en todas sus partes la resolución de 18 de octubre ppdo por la que se acordó seis meses de licencia con goce de sueldo, al ordenanza de la Repartición D. A. Fanelli, imputándose el gasto al Anexo E.- Inciso 11- Item 63- del Presupuesto vigente.-

12.573 13/920 Aumentar, a contar

ll

		de la iniciación del próximo curso escolar, hasta la suma de treinta pesos m/n, la de veinte pesos de igual moneda que, para gastos internos, tiene asignada la escuela nº 20 del C. E. 13º_	Consej. 13: Aumento de partida para gastos escuela 20.-
9329	11/7/920	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por enfermedad se le concedió sin él, desde el 4 de octubre ppdo hasta el 15 del mismo, a la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 11º Srta Teresa Ferraris_	Consej. 11: Concesión medio sueldo maestra escuela 5.-
10.971	1/7/920	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 31 de julio ppdo hasta el 26 de septiembre ppdo a la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 1º Srta Sara Arenz por encontrarse comprendida en los términos de la resolución del 8 de marzo de 1915.-	Consej. 1º Concesión medio sueldo maestra escuela 1.-

Vil

12.730 Trámite de expediente.–	7/7/920	Pasar el expediente relativo a aplicación de invento sobre aplicación de dispositivos especiales que permiten la exhibición de cintas cinematográficas a plena luz, a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.–
11.351 – Milani Inscripción como postulante.–	16/7/920	Autorizar excepcionalmente la inscripción de la señorita Raquel Milani en la nómina de aspirantes a cátedras de labores, por cuanto aunque la misma carece de título profesional, las cualidades demostradas como tal en la escuela normal n. 9 y el concepto merecido en el desempeño, la hacen acreedora a dicha medida de excepción.–
272 Cousy: 14º Liquidación partida para casa a ex-direc-	14/7/920	Autorizar se liquide a favor de la Srta Carolina de Commingues hasta el 31 de mayo último, la subvención que para alquiler de casa gozó en carácter de directora de

		la escuela n° 6 del C. E. 14°, por cuánto con anterioridad a dicha fecha se le aceptó la renuncia de ese cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación	tora escuela 6 –
12 832	12/7/920	Acordar maestra auxiliar a la escuela n° 23 del C. E. 12° por así exigirlo las necesidades de la misma y ubicar en dicho establecimiento a alguna de las maestras comprendidas en el volante n° 31 –	Consejo 12° Creación cargo maestra auxiliar.
8911	14/7/920	Acordar goce de medio sueldo durante el término de la prórroga de licencia concedida, desde el 26 de agosto al 7 de octubre ppdos a la maestra de la escuela n° 6 del C. E. 14° – Sra Lucía J. C. de Muñoz Lynch, por razones de salud. –	Consejo 14 – Concesión medio sueldo maestra escuela 6.
12 997	7/7/920	Autorizar al Consejo Escolar 7°, para invertir de su fondo de matrículas, hasta la suma de veinte pesos m/n, por escuela, para atender	Consejo 7° – Gastos para fiesta de fin de curso. –

M

los gastos que demande la fiesta de fin de curso escolar.-

13438 - M. Aceptar y agradecer la donación que hace el Capitán de Fragata don Santiago Albarracín, de negativos fotográficos sobre asuntos netamente argentinos que tendrán interés en las escuelas públicas, para el Museo Escolar "Sarmiento", autorizándose a está oficina para hacer de una a cinco copias de cada negativo como lo solicita el interesado, a fin de no quedar desvinculado de recuerdos personales.-

Albarracín.- Aceptación diapositivos para Museo Sarmiento.

—

10844 37/920. Aprobar la licitación efectuada el 15 del corriente, para la reconstrucción de la vereda del edificio del Legado Cárdenas, ocupado por la escuela n° 7 del C. E. 3° (calles San Juan n° 1182/92 y Salta hasta el 1246), adjudicándose

Cousy 3°.- Reconstrucción vereda escuela 7.-

dicha obra al proponente don Luis A. Castagnino quien se compromete á ejecutarla por la suma de un mil ochocientos setenta y dos pesos con cuarenta y cinco cts m/n cuya propuesta es la más baja de las cuatro presentadas e inferior en cerca de trescientos cincuenta pesos m/n al importe del presupuesto oficial que es de dos mil doscientos diez y nueve pesos veinte cts m/n.-

El presente gasto se imputará al Legado Cárdenas.-

13.520 C. Aceptar y agradecer la donación que hace la "Comisión de Obreros de la Aduana de la Capital Pró-Album Dr Hipólito Yrigoyen", de la suma de ochenta pesos m/n en que excedió la subscripción levantada con el objeto de efectuar la demostración al Sr Presidente de

Obreros de la Aduana.- Aceptación fondos.-

litación.-

11.768 13/7/920 Conv. 13º. Imputación partida para gastos escuela 22.- Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de conformidad al artículo 40 del mismo - para la imputación de la partida que reglamentariamente corresponda, a contar de la fecha en que empezó a funcionar la escuela nº 22, del Consejo Escolar 13º. para gastos internos, por ser reducido el saldo de fondos de matrícula con que cuenta el referido C. E.-

8433. 7/920 Adquisición planos.- Autorizar el gasto hasta la de la suma de siete mil quinientos cincuenta pesos m/n, en la adquisición de 50 planos de la Capital de 1.71 x 1.62 en cuatro hojas de colores, y 400 de 1.18 x 0.82 en una sola hoja en colores, indicando las escuelas con un signo especial, mediante licitación pública por

el término de ley, debiendo aprobarse por Presidencia el correspondiente pliego de condiciones, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto que regirá en el año próximo.

12.600 18º — Aprobar la medida adoptada por el C. E. 18º al haber designado un cuidador para el edificio alquilado con destino a la instalación de la escuela nº 31 de su dependencia, calle Montes nos 3511/15/17 autorizándolo para abonarle al mismo de su fondo de matrícula la suma de cuarenta pesos mensuales. — Cons. 18º — Gasto para cuidado de local escuela 31.

12.351 15º/920 — Acordar a la escuela nº 19 del C. E. 15º la partida mensual de veinte pesos mn, desde la fecha en que empezó a funcionar, para gastos internos: imputándose el gasto a la respectiva del presupuesto en vigor refor- — Cons. 15º — Concesión partida para gastos escuela 19.

zándola de acuerdo con la autorización conferida en el artículo 40 del mismo.—

13722 D/92. Suministros. Reparación bancos escolares.—

1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para hacer efectuar por el taller de reparaciones de la Oficina de Suministros, reforzando con tal efecto el personal de operarios y peones las refacciones que requieren 9.459 bancos de las escuelas de la Capital, debiendo tratarse de que el trabajo quede completamente terminado antes de la iniciación del curso próximo.-

2º.- Autorizar para tal efecto la utilización de materiales ya adquiridos hasta un valor de nueve mil cien pesos m/n y además un gasto de veinte mil doscientos sesenta y seis pesos con cuarenta cts m/n para jornales del personal de refuerzo y demás servicios necesarios según la distribu-

ción que indica la Comisión de Hacienda—
3º– Imputar la referida suma de veinte mil doscientos sesenta y seis pesos cuarenta cts. en la siguiente forma:
la parte que corresponda a los gastos del mes de diciembre próximo a la partida que asigna el Presupuesto en vigor para material escolar de la Capital, reforzándola expresamente de conformidad al artículo 40 del mismo, y la parte restante a la partida a asignarse para igual objeto en el Presupuesto del año próximo—
4º– Disponer que las refacciones relacionadas con el demás mobiliario de las mismas escuelas de la Capital se transfieran para la oportunidad de quedar terminadas la de los bancos escolares de referencia debiendo ellas realizarse también por el

taller de reparaciones de Suministros, pero sin la utilización de ningún personal extraordinario de obreros siempre que fuera posible.–

6630 14/7/920 Consejo 14º Concesión sueldo maestra escuela 9.– Acordar goce de sueldo íntegro a partir del 1º de julio último, en la licencia que se le concedió sin él hasta el 9 de octubre ppdo. a la maestra de la escuela nº 9 del C. E. 14º Srta Carmen Torres Peréz, quien se encuentra comprendida en el Item 63 del Presupuesto en vigor.

13.326 2/9/920 Consejo 2º Participación de escuela Avellaneda en fiesta escolar. Autorizar la participación de la escuela Nicolás Avellaneda en la fiesta escolar que realizará a beneficio de la Copa de Leche siempre que la Asociación Cooperadora del mismo nombre sea la encargada de la obtención de fondos, y que la fiesta se efectúe antes del 30 del corriente.–

7428 1/920 Inspección Territorios 1º– Acordar goce de medio sueldo en la prórroga de la licencia que por

–

enfermedad se le con- | Licencia
cediera sin él desde | con suel-
el 27 de julio hasta el 31 | do de orde-
de agosto ppdos al orde- | nanza.—
nanza de la Inspección
General de Territorios
don Adalberto Peñaflor.
2º_ Conceder licencia
con goce de sueldo ínte-
gro, desde el 15 de septiem
bre hasta el 20 de diciem
bre próximo al citado
ordenanza Sr A. Peña_
flor, en vista de encon
trarse comprendido
en el ítem 63 del Presu_
puesto General vigente_

13609 197/920 1º_ Trasladar a la di- | Consej. 19º-
rección de la escuela | Traslación
nº 10 del C.E. 19º como un | y nombra-
estímulo, a la actual | miento de
directora de la nº 23 del ci- | directoras
tado Distrito Srta Lo- | escuelas
la E. Hordino.— | 10 y 23.—
2º_ Nombrar directora de
la escuela nº 23 del C.E.
19º, en reemplazo de la Srta Hordino, que fué trasladada, a la actual vice-di-
rectora de la escuela
nº 13 del mismo Consejo
Srta Catalina F. Tomas
de Salazar.—

13200 I 1º_ Aprobar la regu_ | Oficina O.-

Obligación Escolar_ Pago de honorarios de agentes escolares.—

quidación de honorarios practicada por la Oficina de Obligación Escolar (Inspección Técnica) por importe total de cuatrocientos setenta pesos m/n a favor de los Agentes Escolares que a continuación se indica, en retribución de sus servicios al haber concurrido 235 alumnos que no recibían instrucción.—

2°—Mandar pagar por Dirección Administrativa, la expresada suma de cuatrocientos setenta pesos m/n de acuerdo con la siguiente liquidación:

Luis Falero - Agente Escolar por 33 niños en edad escolar que fueron inscriptos debidos a su acción a razón de $ 2.00 m/n c/u $ 66.00

Alejandro C. Fazzi id - id 5 alumnos $ 10.00.-

José Mª García id id 18 alumnos $ 36.00 -

Julio Malarino Cabrera id id 5 alumnos $ 10.00 -

Leandro Moschini - id - id 62

A. Gilbert
A. Cortabarría

Buenos-Aires, noviembre 26/920.-

Habiéndose terminado este libro de actas, se continúa la sesión n. 101 celebrada en la fecha en el libro de Actas N° 12.-

Adolfo de Ca[illegible]

Ml

" ... $ m/n 124.00.–
María Traverso - id - id 112 alumnos. $ 224.00 –
Total de alumnos 235 – Total $ 470.00 m/n, imputándose a Fondos Especiales de 1920 – (Entradas Diversas) –

Sección Provincias

9397 T/920 1º – Apercibir severamente a la directora de la escuela nº 46 de Tucumán, doña Jesús T. de Tainzo, y trasladarla a otra escuela con la prevención expresa de que en lo sucesivo, en sus relaciones con el personal debe tratar de no romper la armonía necesaria en la escuela y salvar las deficiencias notadas en ese establecimiento. –

Tucumán. Aplicación disciplinas a personal escuela 46.

2º – Llamar la atención al Sr. Visitador don Héctor V. Federico, por los excesos de lenguaje en que incurre al referirse a la precitada directora, y las contradicciones que comete al juzgar la marcha de expresado establecimiento. –

3º- Destituir al auxiliar de la misma escuela don David Soler, interino, sin título profesional, quién une á su escasa labor un espíritu indisciplinado, falta sin justificar reglamentariamente sus inasistencias y se ha comportado incorrectamente.-

4º- Intimar a la Srta de Cairo registre en Estadística el título de maestra normal que dice poseer.-

5º- Que la Inspección General de Provincias adopte una medida que subsane los inconvenientes a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en su dictámen producido en el expediente, a fin de evitar á los alumnos una prueba inútil.-

5684 S/920. Ledesma. Reincorporación como maestro.-

Autorizar a la Inspección Grál de Provincias para que proponga la reincorporación del maestro normal rural Sr. Ramón S. Ledesma, con la categoría

de maestro ayudante y para una localidad donde no se disponga de ningún aspirante titulado nacional.-

Formar con las adjuntas actuaciones un nuevo expediente que deberá seguir el trámite reglamentario, en vista de no tener las mismas mayor atingencia con los hechos que se investigaron por el expediente 9397-C/920.- Formación de expediente-

Sección Territorios

12.471 C/920. 1º- Desestimar la propuesta que sobre locación de casa, con destino a la escuela nº 22 del Chubut, formula el Sr. José Amado, en vista de no convenir la misma. Chubut. Locación casa escuela 22.-

2º- Aprobar - como lo aconseja la Inspección - el contrato de locación de la casa en que viene funcionando la precitada escuela, - por el que se establece un nuevo período de tres años, un alquiler mensual de cincuenta pesos, a partir del 1º de junio ppdo, en

hu

vez del de noventa pesos que se pagaba anteriormente.—

7273 — M/920. — Aceptar la cesión gratuita de un local que ofrece el propietario del mismo, don Vitto Graziosetti, por el término de un año con destino a la escuela creada por resolución de 27 de agosto ppdo., en el paraje denominado "Rincón de Bompland" (Misiones), y recomendar a la Inspección respectiva haga las gestiones pertinentes a reducir a cuarenta pesos m/n mensuales el precio del arrendamiento que establece el propietario, para después de vencido el año de la cesión gratuita.

—Misiones. Aceptación local para nueva escuela.—

6814 — P/920. 1º— Aprobar la licitación pública celebrada el día 26 de octubre ppdo. para el arrendamiento de campo que el H. Consejo posee en la Pampa — Sección IV — Fracción B — Lote Nº 23 — (Colonia La Juanita), por haberse llenado los requisitos legales.—

Pampa. Arrendamiento campo de legados Bernasconi.

—

W

2°_ Aceptar la propuesta del Sr Domingo Vilariño_ por ser la más ventajosa de las dos propuestas, que establece tres pesos m/n por cada héctarea y año, pagaderos por semestres adelantados._

12.230-T/920. Conceder licencia desde el 20 de septiembre ppdo hasta el 30 del actual, solo 45 días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n°13 de Pampa, Srta Luciana C. L. de Suarez._ Licencia extra escuela 13._

Sección Capital._

13.238-T/920 1°_ Ascender a directores de escuela elemental, con antigüedad del 1° de julio ppdo, a los siguientes directores de escuela infantil: Ascensos de directores._

Guillermina Olivera - directora de la escuela n°2 del C.E. 7°_

Ana Ragni - directora de la esc 22 del C.E. 19°_

María M. Moreno - directora esc 4 del C.E. 3°_

María E. Etchevere - directora de la escuela n°10 del C.E 5°-

Leopolda Calcaterra - directora de la escuela n°10 del C.E 8°._

Elisa M. Cabrera - directora de la escuela nº 6 del C. E. 16º.
Angela B. de Spoile - directora de la escuela nº 13 del C. E. 19º.
Angela Traggio - directora de la escuela nº 13 del C. E. 4º.
Natividad C. de Leonard - directora de la escuela nº 13 del C. E. 17º.
María E. Cattaneo - directora de la escuela nº 15 del C. E. 10º.
Ercilia C. de Boccolo - directora de la escuela nº 11 del C. E. 4º.
J. Angel Borini - director de la escuela nº 29 del C. E. 12º.
María M. G. de Villanueva directora de la escuela nº 8 del C. E. 16º.
Esteban J. Rios - director de la escuela nº 22 del C. E. 18º.
2º - Ascender a directores de escuela elemental, con antigüedad del 10 de agosto ppdo., a los siguientes directores de escuela infantil:
Ana M. Mouguillot - directora de la escuela nº 12 del C. E. 9º.
Elvira D. de Pichot - directo-

ra de la escuela n.º 10 del C. E. 15.-
Rosa D'Amico - directora de la escuela n.º 8 del C. E. 20.-
Eloisa Fourous - directora de la escuela n.º 2 del C. E. 1º.-

3º - Ascender a directora de escuela elemental, con antigüedad del 16 de agosto ppdo., a la directora de escuela infantil, señorita Ana Castella, actualmente directora de la escuela n.º 12 del C. E. 20.-

4º - Ascender a directores de escuela superior, con antigüedad del 1º de julio ppdo., a los siguientes directores de escuela elemental:
Josefa Ponce de Arnold - directora de la escuela n.º 1 del C. E. 13.
Juana Rossi - directora de la escuela n.º 11 del C. E. 7.-
Felipe M. de Rosa - directora de la escuela n.º 8 del C. E. 15.-
Matilde Balech - directora de la escuela n.º 13 del C. E. 3º.-
Adela C. de Salaberry - directora de la escuela n.º 9 del C. E. 3º.-
Matilde Felgueira directora de la escuela n.º 10 del C. E. 9º.-

5º- Ascender a directores de escuela superior, con antigüedad del 10 de agosto ppdo a los siguientes directores de escuela elemental:
Guillermina Olivera - directora de la escuela nº 2 del C. E. 7º_
Josefa Correa Larguía - directora de la escuela nº 9 del C. E. 8º-
Ponciano Trejo - director de la escuela nº 6 del C. E. 7º_
6º- Ascender a directora de escuela superior, con antigüedad del 16 de agosto ppdo, a la directora de escuela elemental señora María R. L. de Colombo, actualmente a cargo de la dirección de la escuela nº 3 del C. E. 10º_
7º- Las vacantes de directores de escuela infantil, serán llenadas con los actuales directores infantiles honorarios_

10.711 187/920 Consejo 18º- Creación escuelas —

Crear en el Consejo Escolar 18º, las siguientes escuelas:
1º- Una escuela para

Nl

200 niños en el radio comprendido por las calles Fonrouges, Directorio Araujo y Juan Bautista Alberdi.

2°- Una escuela con capacidad para 300 en la zona comprendida entre las calles San Eduardo - Orán - Cuenca y Gaona -

3°- Una escuela para 250 niños dentro de los límites señalados por las calles Lope de Vega - Gaona - Bedoya y Rivadavia -

4°- Una escuela para 100 niños en la zona limitada por las calles General Paz - San Pedro - Coronel Cárdenas y Rivadavia.

—Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Sara Maggio Paz, del cargo de maestra auxiliar de la escuela para niños débiles del Parque Lezama.

Parque Lezama Renuncia maestra.

—Nombrar celadora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, en reemplazo de la Srta Sara Maggio Paz, a la Srta Emma Andreeta.—

Parque Lezama Nombramiento celadora

—Nombrar maestras de Colonia

Vacacio-
nes.
Nombra-
miento
maestros.

—

cuarta categoría, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n, para atender 40 niños cada uno de la Colonia de Vacaciones para niños débiles creada por la Municipalidad de la Capital, en el Parque Nicolás Avellaneda, a las siguientes maestras normales:
Silvia María J. Durante, Concepción Loza Brun, Irene H. Anselmo, Teresa Galand. Elvira E. Eyle, Patricia Salurnino Rodríguez, Marta Gabriela Iriart, Mónica de Ugarriza Araoz, María E. Arancas, María Natividad González Peralta, Amanda Mercedes Ferreyra, Flavia Scotti, Nélida Ana Botta, Celina Gervasia Aycaguer, Celia Beatriz Gauna, Corina Lilia Luciani, Agustina Rita Mercinal, Margarita Tumarino, Matilde I. Douffau, Lilia E. Rodríguez, Hilda Arena, Ma-

Me

nuela Gómez Guiñau, Lucía Burgos Luisa C. Carini, María Luisa Ramazzotta, Augusto Mueller, Nélida Malvar, y Julia Elcorta.-

Sección Provincias

8428 J/920. Acordar ascenso a la segunda categoría, a partir de la fecha, a la actual directora de tercera de la escuela nº 77 de Jujuy doña Teresa Carrillo de Muñoz; y no reconocer la diferencia de sueldos entre esas dos categorías que solicita.- | Jujuy.- Ascenso directora escuela 77.

Sobre raspado a fs 176 y 194 del libro de Actas Nº 11- renglones 13 y 13, "Pechin" y "Consejo", respectivamente. Vale.-

Entre líneas a fs 199- renglones 26 y 27 "en reemplazo de la Srta Andino que fué trasladada" - Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve y quince.-

Angel Gallardo

Adolfo de Lousandre